



SUSCRIPCION.

EN BARCELONA.
 Imprenta de Indár calle de Escudellers.
 Por un mes 14. rs.
 Por 3. 40
 Por seis 76

FUERA DE BARCELONA.
 Por tres meses 60. Por seis 110.

EN EL ESTRANJERO.
 PARIS, Didot. —BURDEOS, Leplacé.—PER-
 PIÑAN, Lasserre. Por tres meses 90.
 Por seis 170. todos francos de portes.

Y ademas en todas las librerías prin-
 cipales del reino.



A. BRUGADA D

JEAN BIROUSTE DE PARIS. SC

Malandrines... eh? No en mis días Teresa.

EL SANCHO GOBERNADOR.

DIARIO POLITICO, LITERARIO, INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos de Nueva Yorch que alcanzan hasta el 29 octubre contienen los siguientes pormenores sobre el incendio del teatro de Cincinnati, estado del Ohio:

Cincinnati 21 de octubre.
 El magnifico teatro de esta ciudad, situado en Third-street, y perteneciente a J. H. Calelwell de Nueva Orleans, acaba de ser víctima de las llamas. El fuego, que se declaró esta mañana a las ocho y media, ha sido ocasionado por un descuido del encargado del alumbrado. Ocupábase en preparar las luces del escenario, cuando obligado a ir a calentarse las manos a un brasero que habia en otra parte del edificio, dejó una vela encendida junto a una redoma de esencia de trementina de la cual se acababa de servir. El fuego se comunicó rapidamente a esta materia inflamable, y en pocos segundos todo el interior del edificio era víctima de las llamas; los progresos del incendio fueron tales que en menos de veinte minutos quedó destruido todo el escenario con todas sus magnificas decoraciones y trajes los mas de ellos de propiedad de los actores. El carpintero del teatro quedó sepultado entre sus ruinas.

Los periódicos literarios de Berlin hablan con extraordinario elogio de un repentista italiano llamado Bindocci que se encuentra actualmente en aquella capital. Las composiciones improvisadas que mas entusiasmo escitaron en la última sesión que dió, fueron: un soneto a Rafael, una apolojía del vino y un magnifico romance sobre el parricidio.

En el teatro Valle, de Roma, se dió el 22 de octubre último *I Puritani* de Bellini. Cantaron este melodrama los señores Felotti, Luigi, Balzer, nuevo bajo, y la señora Fontana.

La expedición de Constantina, segun las últimas noticias, sigue en marcha. Es probable que el duque de Nemur regrese a Francia del 10 al 15 de diciembre.—Es regular que el príncipe de Joinville se junte con su hermano en Tolon.

El batallón de tiradores de Africa, organizado en Pau, compuesto de 424 soldados y sarjentos, con 18 oficiales, salió el 18 de noviembre último para Aix.

BOLETIN NACIONAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA. —Circular a los capitanes y comandantes jenerales de las provincias. —S. M. la reina gobernadora se ha dignado resolver que mientras no se establecen asambleas para las órdenes militares de S. Fernando y

S. Hermenegildo, desempeñe las consultas referentes a dichas órdenes, en sustitucion de las indicadas asambleas, el tribunal especial de Guerra y Marina, tanto para asegurar con sus luces la conservacion en su pureza de aquellas distinguidas instituciones, como por ser casi siempre de jénero contencioso los negocios que acerca de las mismas ocurren, y propios como tales de la naturaleza del tribunal; para cuyo conocimiento y demas efectos consiguientes lo digo a V. S. I. de real orden; en la intelijencia de que traslado esta real resolucio a los capitanes y comandantes jenerales de las provincias, a los inspectores y directores de las armas, y a los jenerales en jefe de los ejércitos, para que en lo sucesivo se entiendan en lo concerniente a las espresadas órdenes con ese tribunal, como lo verificaban con la seccion de guerra del estinguido consejo real de España e Indias. = Dios guarde a V. S. I. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1856.

Conformándose la reina Gobernadora con el parecer acordado de esa direccion y contaduria de la caja de amortizacion, se ha servido S. M. resolver que en todos los documentos de la deuda que la direccion espida, sean de fecha anterior ó posterior al 15 de agosto de este año, se ponga el nuevo sello que previene la real orden de 24 de setiembre último, y que se inutilicen los dos sellos antiguos que hoy existen. De real orden lo comunico a V. S. para su intelijencia y cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1856. = Señor director de la caja de amortizacion.

En el *Eco* del 25 de noviembre leemos lo que sigue:

La sesion de cortes de ayer nos descubrió el motivo de la secreta del dia anterior, que es la comunicacion de don Lorenzo Calvo de Rozas, manifestando que tenia un gran plan para terminar pronto con la guerra civil, el cual no queria descubrir al gobierno, pero lo haria a una comision de las cortes. A pesar de que el éxito del plan se hace por su autor depender en gran parte del secreto, no parece que lo ignorase ninguno de los ministros que ha habido en los últimos tres años, ni aun algunos de los actuales, segun se ha explicado el señor Charco, uno de los pocos diputados distinguidos con la confianza del señor Calvo de Rozas. No nos meteremos a examinar un plan al que se ha querido dar importancia con el caracter de misterioso, al mismo tiempo que se esponia a la pulicidad en el mero hecho de anunciarse a 150 individuos, y que se supone haber existido tanto tiempo: solo diremos que si consiste en el descubrimiento de otro plan ó intriga; cual parece deducirse de las indicaciones del señor Charco, es un deber el manifestarlo, y los males de su ocultacion deben pesar tanto sobre el que no cumple con el deber de participarlo a quiea pueda proveer de remedio, como sobre los mismos autores de la trama criminal anunciada; segun indicó con mucha oportunidad el señor

Caballero: si es otro su objeto, y se trata de hacer algo que el autor del plan crea mas eficaz que cuanto hasta aqui se ha hecho para acabar la guerra, el medio mas a propósito y seguro, seria proponerlo a quien lo habia de ejecutar. Las cortes reconociendolo asi, han declarado que no habia lugar a deliberar. Suponemos la mejor intencion y buena fé en el autor del plan; pero si las cortes dieran a peticiones de esta especie otro giro, seria un medio indirecto é injenioso de echar a un ministerio, por asegurado que estuviese en la opinion: porque con decir cualquiera que tenia un plan tan eficaz, y que solo lo comunicaria a las cortes; las cortes admitiéndolo vendrian a declarar que con razon se tenia desconfianza del gobierno mismo que lo habia de ejecutar, y no sabemos que ministros pudieran seguir despues en sus destinos con decoro.

La peticion que se presentó tambien a favor del mismo señor Calvo, se mandó pasar al gobierno, y ni este ni las cortes podrán hacer nada estando pendiente la causa y en sumario. Dia llegará y pronto, en que si se han infringido la constitucion ó las leyes, pueda hacer valer su derecho.

Al darse cuenta en las córtes del dictámen de la comision de gobierno interior de las mismas, recomendando la aprobacion de la propuesta del administrador de la *Gaceta*, en que ofrecia dar en su periódico el diario de las sesiones en todo el dia siguiente en los términos que se manifiestan en el extracto de la sesion, se leyó igualmente una esposicion del editor del *Eco*, en que proponia dar el diario en los mismos términos que se ofrecian en la *Gaceta*, a las 9 de la mañana siguiente a mas tardar y por 59 rs. mensuales menos, ó sean 609 reales al año. Era de esperar que habiéndose hecho otra proposicion que mejoraba la primera, despues de presentado el dictámen acerca de esta, lo hubiera retirado la comision para conferenciar con los licitadores, comparar las ventajas ó desventajas propuestas por cada uno, y adoptar con conocimiento de causa la que pareciera mas conveniente; pero no sucedió asi: la comision dejó que se discutiera su primer dictámen, sin hacer mérito de la segunda proposicion; y si dijo algo acerca de esta, que no se habia presentado hasta ayer mañana, fué contestando a los argumentos que se hicieron para convencerla de que era conveniente que retirase su dictámen. El resultado fué que la discusion giró sobre conjeturas mas bien que sobre datos y que se habló con inexactitud en mas de un punto esencial.

El administrador de la *Gaceta* habla como director de una empresa del gobierno, y cuando ofrece dar el diario por 259 rs. mensuales y pagar 589 rs. por los sueldos de tres taquígrafos que hoy paga el estado, su oferta se reduce a que los 589 rs. salgan de otro fondo del estado (el de la *Gaceta*), en lugar del que hoy los paga que es el de las córtes: esta propuesta por parte de un empresario particular es de 589 rs. de ahorro efectivo, porque entonces no saldrán de ningun fondo del estado; y así es que unidos estos 589 rs. a los

600 ya referidos, componen una mejora efectiva de 980 rs. anuales que hay de la segunda proposicion á la primera. Se ha querido suponer que en un periódico particular podrá hacerse una relacion infiel de las sesiones, y que no hay esta esposicion en la *Gaceta*, como periódico oficial; pero este es un error: la *Gaceta* tiene parte oficial, y parte que no lo es: *Gaceta* habia en 1822 cuando las córtes, viendo los errores en que ella, como los demas periódicos, incurrian al dar cuenta de las sesiones, declararon que solo se tuviera por oficial de los diputados el papel conocido por el nombre de *Diario de Cortes*: y si todavía puede quedar duda, véase lo que hace pocos dias dijo en las córtes el señor secretario de gracia y justicia contra la redaccion de las sesiones en la *Gaceta*. Hecha que sea la contrata, bien con la *Gaceta* ó con cualquier otro periódico, ú otra empresa, el diario de las sesiones que se dé será oficial; porque no estará á merced del empresario el poner lo que le parezca, sea cual fuere su opinion política, sino que los mismos señores diputados rectificaran sus discursos á su gusto. Las córtes haciendo volver el dictámen, á la comision, han dado un nuevo testimonio de que no les es indiferente el ahorro de 980 rs. que desde luego se ofrece, ni el mayor que acaso puede proponerse, y que no quieren proceder de ligero, sino con entero conocimiento aun en cosas que á algunos puedan parecer de poca consideracion.

BARCELONA 6 DICIEMBRE

Aunque la prensa extranjera que se ha declarado enemiga de nuestra constitucion, y el QUIJOTE de la aristocracia pretenda desfigurar todos los dias los hechos mas notables y notorios de la revolucion de nuestra patria, no conseguirá el fin que se propone, no ciertamente.

Atribuyese el restablecimiento de nuestra constitucion á los excesos de la granja, y se supone maliciosamente que cuatro sargentos y un cabo son los que impusieron esta ley no solamente á Cristina, si tambien á la Nacion española. Es preciso haber hecho abnegacion hasta de lo que se llama razon natural para atreverse á lanzar paradojas tan necias como ridiculas. Posible es que lo ocurrido en la granja el 13 de Agosto haya evitado algunas desgracias que la desesperacion de los pueblos pudiera haber causado, pero que deba la España su constitucion al esfuerzo de cuatro sargentos es una insigne falsedad. Como estaba la Nacion española el 13 de Agosto?... segregada del gobierno de Isturiz; todas las provincias gobernadas ya por sus respectivas juntas en nombre de la Constitucion de 1812, y si una ó dos de estas provincias aun no habian dado el grito que las demas, de hecho tambien se habian emancipado del gobierno de Madrid resueltas á no reconocer ninguno de sus actos hasta que cambiara de personas, y por consiguiente de sistema.

En tal estado que le quedaba que hacer á Cristina? respondannos los publicistas extranjeros, y respondannos de buena fé si la tienen y conocen. Presentarse con un derecho *divino* en la mano para disponer á su arbitrio del pueblo español, llevandole por donde á S. M. se le antojara, no nos parece consejo acertado en estos tiempos tan aciagos para ciertas voluntades demasiado presuntuosas; y este consejo no hubiera dejado de producir sus consecuencias, es decir las consecuencias consiguientes siempre á un rasgo de ingratitud, que no suelen ser muy lisonjeras á los ingratos. Irse con algunas docenas de guardias de corps al reino de Luis Felipe, quejandose de *forzamientos y violencias*, y pidiendo bayonetas extranjeras que la vinieran escoltando de nuevo hasta Madrid, porque todo esto han dicho algunos periodistas franceses, tampoco le trajera á S. M. buena cuenta porque si por una parte la ida era sumamente arriesgada, no hubiera hallado muy facil tampoco la vuelta. Por consiguiente quedarse como lo hizo, adelantarse admitiendo voluntariamente la ley emanada de la voluntad del pueblo, fué un paso acertadísimo, y el solo que S. M. debia dar en obsequio de la justicia y de la gratitud: de la justicia porque es llegado ya el dia en que las sociedades se dicten á sí mismas, y con toda independencia, las leyes que creyeren convenirles, bien asi como lo hicieron á su nacimiento, segundo porque

harto generoso ha sido el pueblo español con sus reyes, y ningun otro en Europa ha hecho por ellos tantos y tan grandes sacrificios, aunque hasta el dia no hayan reportado sino ingraticudes é insultos sin cuento.

Es muy extraño, pues, que sin embargo de la moderacion y la cordura con que los españoles se han conducido y se estan conduciendo en su aciaga revolucion, y la llamamos aciaga, por el horrible aspecto que la dieron los llamados moderados, es muy extraño decimos que aun no cesen nuestros detractores de calumniarnos suponiendo sorpresas y forzamientos, y alzamiento de un puñado de militares que con el puñal en la mano dan la ley á todo un pueblo: los hechos desmienten semejante calumnia es verdad, pero en lejanas tierras adonde todos estos hechos ó no llegan, ó llegan desfigurados, la calumnia produce sus frutos, y si los tiranos pueden echar mano de ella para castigar al partido liberal que en sus dominios existe, no desperdician tan propicia ocasion.

Bien pudieran los españoles arguir contra sus calumniadores, hacer mas que lo que han hecho hasta el dia, y ponerse al abrigo de reprensiones mercenarias constituyendose plajarios exactos de los revolucionarios de allende, quienes deportaron y tambien decapitaron á sus reyes sin que nadie interviniera en su modo de obrar. Mas quieren y han querido siempre dar lecciones de prudencia y sensatez aun en los mayores conflictos, y en el acto mismo en que mayores ultrajes se les hicieran.

Asi, para todo hombre imparcial y de buena fe la revolucion que en España se opera hoy, en lugar de insultos merece elogios: aquellos mismos que la condenan y la quisieran desacreditar atribuyéndola colores y consecuencias desastrosas y feroces, aquellos son los que la ensangrentaron á sabiendas, los que dieron vida á esa insurreccion asesina de los defensores del derecho divino, los que atestaron cárceles y presidios de hombres virtuosos y patriotas, los que en fin nos cubrieron de luto y de orfandad.

Es un hecho que toda la España quiere el reino de la justicia y de la libertad: esta voluntad bien explicitamente se ha manifestado ya tres veces desde 1833, y la Constitucion de 1812 no se la debe España al patriotismo de cuatro sargentos y un cabo, ni á nadie tampoco, sino a sí misma, á la simpatia que por aquel código manifestarán el pueblo por una parte, y el ejército por otra.

Hablando del ejército dicen nuestros adversarios políticos que la mayor parte de los jenerales españoles tuvieron que violentarse para someterse al decreto de la Granja en que S. M. mandaba jurar y observar la constitucion española; y de este hecho, aun suponiéndole cierto, deducen neciamente la consecuencia de que el ejército español no quiere tampoco la constitucion. Que tiene que ver la voluntad de los jenerales con la de doscientas mil bayonetas españolas, entre las cuales hallaremos tambien la de miles de oficiales, coroneles y brigadieres, tan amantes de las libertades pátrias como el pueblo mismo a que pertenecen?... En el hecho propio que se atribuye á los jenerales españoles declarándoles desafectos al régimen constitucional, en ese mismo hecho está una prueba poderosísima del espíritu liberal que anima á nuestro ejército, porque si los jenerales desafectos al código no lo reconocieran en este sentido, bien pronto se hubieran declarado contra el pueblo español por la mayor parte inerte y dividido en partidos. Prueba que no gozaban de prestigio ninguno pues que ó abandonaron su mando como el héroe del ESPAÑOL *Córdova*, pasándose á Francia, ó quedáronse en él sin osar oponerse al decreto de S. M., decreto que tan mal recibieran, segun aseguran los periodicos extranjeros.

En tal extremo poco le importa á nuestra patria que sea ó no sea cierta la afirmacion de los *justi-medios* españoles y franceses: treinta, cuarenta ó cien jenerales desafectos á nuestras actuales instituciones no son la España, ni tampoco valieran mas algunas centenas de grandes y de renegados que como aquellos piensan, porque entre tantas voluntades como el siglo

actual enjendra y produce no es la de los pueblos la de menos valia; ya nos han probado los mismos franceses esta verdad aun no hace muchos años, y no tardaremos tampoco nosotros en darles á la vez la misma prueba, para que la tirania vea que en vano lucha contra un pueblo que ya aprendió á pensar.

Asi, ni las defecciones de los hombres nos alarman ni nos desaniman tampoco. Con igual desprecio hemos mirado hasta el dia, y seguiremos mirando las amenazas quijotescas de la diplomacia extranjera, mas impotente hoy que nunca, á la par que mas vana y atrevida; pues damos el mismo valor á sus desesperados gritos, que el que merecen los locos estremos, y aparentes fuerzas de un frenético que lucha con la muerte en sus últimos momentos. Tres siglos y mas han sido los reyes, reyes y pueblos; á la vez: ahora empiezan los pueblos á ser PUEBLOS Y REYES!... triste de aquel que contra tan feliz cambio atentar osará!...

Acabamos de recibir la esposicion que el 1^o. 2^o. y 6^o. batallones de la M. N. V. de Cataluña han dirijido al Ayuntamiento constitucional de esta ciudad aplaudiendo la que tan benemérita corporacion y las otras dos autoridades populares, elevaron al congreso, reprobando las proposiciones que el ministerio le sometió en sesion secreta del 15 del anterior.

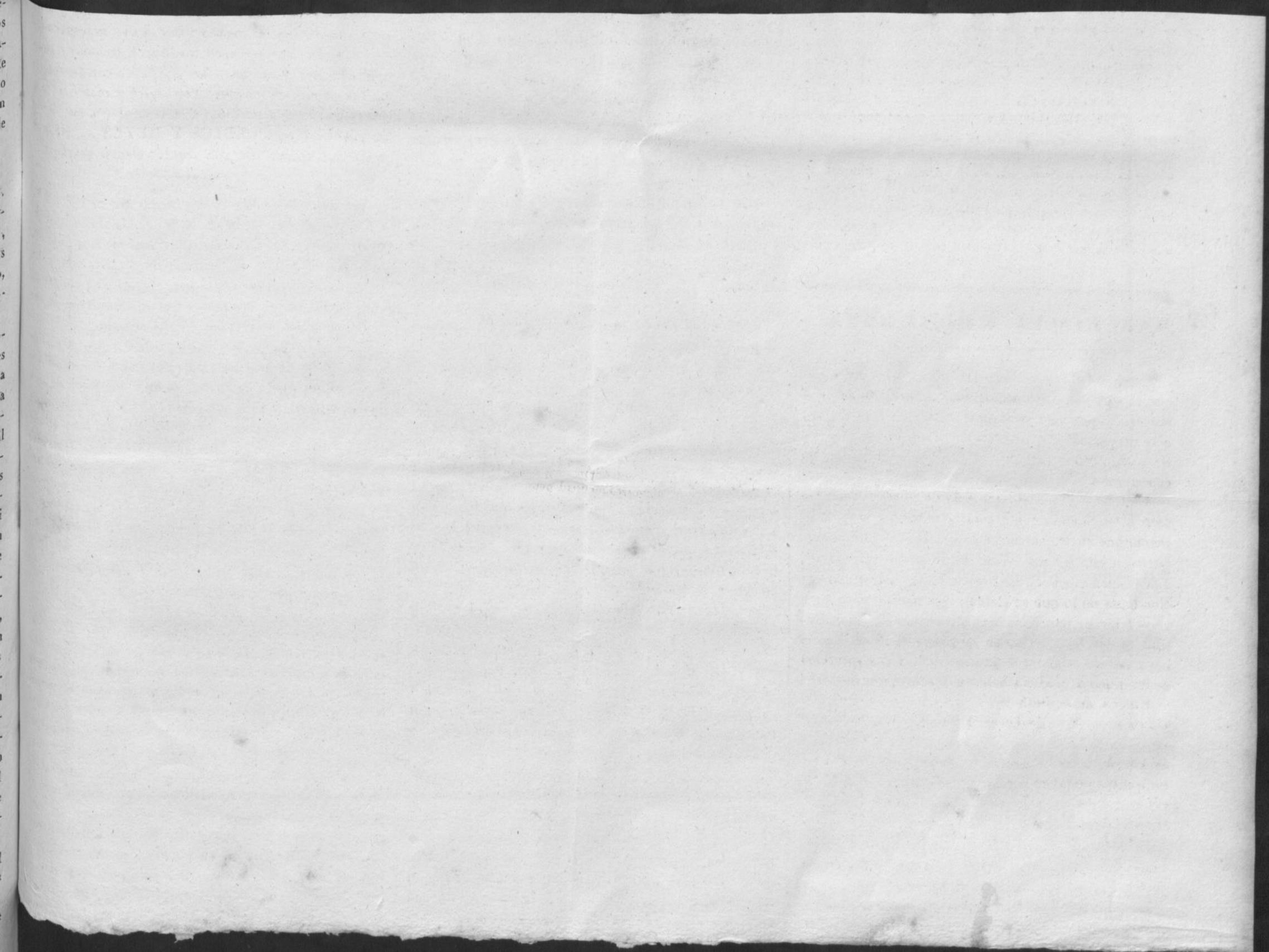
Si bien vemos en la esposicion de los tres batallones indicados el lenguaje que conviene á los hombres libres, á los puros patriotas, en fin á los hijos de una ciudad llamada hoy á cumplir la noble y grande obra de la regeneracion de los españoles, mucho mas admiramos, al paso que tambien aplaudimos, esa fraternal union de la Milicia Nacional, de un pueblo en armas!... para defender sus hogares, y conservar ilesos sus derechos sacrosantos. En esta union vemos nosotros consignado el triunfo glorioso de la libertad, asi como los aristocratas y parricidas, pueden ver tambien su confusion, verguenza, y derrota. Barcelona vive ya: el ardor patrio ha penetrado en el corazon de todos sus hijos, y los enemigos ocultos que tanto se recreaban en su traidora obra, es decir, en la apatia, en la indiferencia, en la desconfianza en fin que con tanta profusion sembraron ellos mismos en los animos de los catalanes, para lograr engañosamente el triunfo de sus astuciosos y antipopulares proyectos, acaban de recibir un golpe mortal en ese milagroso entusiasmo, en la union, en la alegria, en el franco pronunciamiento que la capital de Cataluña, ha manifestado de la noche á la mañana hablando por una parte al congreso con la independencia de un pueblo que sabe ser libre, y por otra celebrando los patrióticos sentimientos estampados en un papel, con músicas, con himnos, con vivas entusiastas á la *Constitucion* y al *Pueblo soberano*, dando al propio tiempo una leccion brillante de que solo á los hombres libres les es dado el conservar el orden y la moderacion en medio de fiestas y regocijos populares.

Que oprobio para los *estatuteros*!... quienes travesaban un verdugo ó cuando menos un firman de deportacion! Y qué gloria para el partido liberal que sabe reinar y respetar no menos que perdonar tantos y tantos agravios como sus adversarios han descargado contra él!...

Cuando todo esto consideramos grande, estremado es nuestro contento, y mas se aumenta este porque acabamos de asegurarnos que esta manifestacion pública, esta fraternidad entre la M. N., van á completarla todos los otros beneméritos batallones de esta capital, y diferentes gremios y corporaciones. Ni pudiera suceder menos. No hay en Barcelona un solo hijo del pueblo que no sienta electrizarse su pecho al nombre de *libertad*! ni que deje de tomar un fusil en su defensa y de las autoridades que acaban de dar tan noble ejemplo de patriotismo y de independencia.

He aquí ahora la esposicion de que hablamos mas arriba.

Una comision de los batallones 1^o. 2^o. y 6^o. de línea de la M. N. local de esta ciudad, ha presentado á nombre de



Colección de Caricaturas
Nº 14.
SANCHO GOBERNADOR.



Lito. de A. calle del Vidrio 23.

El cielo hace milagros conmigo hijo!....

los mismos cuerpos al Excmo. Ayuntamiento constitucio-
nal reunido en la sala capitular de sus casas consistoriales
la esposicion siguiente:

Excmo. Sr. = Los Batallones 1.º 2.º y 6.º de linea de
la Milicia Nacional Voluntaria de Cataluña han leído con in-
decible placer la enérgica esposicion que V. E., ha elevado
al Congreso Nacional, como testimonio público de repro-
bacion á las proposiciones que el Gobierno hizo á las Cór-
tes en sesion del 16 anterior.

Los sacrificios de estos Batallones, la sangre que llevan
ya derramada todo ha sido, Excmo. Sr. en justo home-
naje debido al triunfo y conservacion de las libertades pa-
trias; y para sostenerlas á la par que á sus defensores
tienen en sus manos las armas, y en sus venas nueva sangre
que verter.

El benemérito 12.º Batallon lijero de la misma Milicia
Nacional Voluntaria ha manifestado ya á V. E. cuanto el
1.º, 2.º y 6.º pudieron decir en esta ocasion: hermanos
de los individuos de aquel Batallon, unas mismas ideas,
los propios sentimientos les animan, é iguales sacrificios ofre-
cen á V. E., y todos unidos ó moriremos con gloria, ó salva-
remos á todo trance la patria si aristocráticas y maquiavélicas
combinaciones salieran atentando contra los derechos del
pueblo y contra los principios consignados en el código que la
nacion ha proclamado.

Barcelona 6 de diciembre de 1856. = Por la clase de ca-
pitanes del primer batallon = Juan Bautista Marrugat. = Por
la clase de tenientes = Jayme Baulenas. = Por la de subte-
nientes = Joaquin Bages. = Por la de sarjentos = Fernando
de Cortada. = Por la de cabos = Juan Alió. = Por la de Mi-
licianos nacionales = Jayme Juvé. = Por la clase de capita-
nes del 2.º batallon = Joaquin Sans. = Por la de tenientes
= Jayme Soler y Gelada. = Por la de subtenientes = Joaquin
Abat y Rovira. = Por la clase de sarjentos = Fuljencio Mar-
tinez. = Por la de cabos = José Esteves. = Por la de Milicia-
nos nacionales = Juan Miguel Lasuens. = Por la clase de ca-
pitanes del 6.º batallon = Manuel Martinez. = Por la de su-
balternos = El teniente José Condeminas. = Por la de sarjen-
tos = Francisco Pi. = Por la de cabos = Domingo Trull. =
Por la de Milicianos nacionales = Mariano Bedruna. = Ra-
mon Osona.

JUNTA DE ARMAMENTO Y DEFENSA

DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Sesion del 5 de diciembre de 1856.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta
de un oficio del administrador de la Cruzada en que manifes-
ta su oposicion á las medidas de la Junta, fundándose en reales
órdenes explicitas que tenia comunicadas, y se acordó con-
testarle que llevara á cumplimiento cuanto se la tenia preveni-
do, pues la Junta cargaba con toda la responsabilidad.

De otro de la Administracion del Hospital general, man-
ifestando los apuros del establecimiento en razon de va-
rias causas, y entre otras de no haberle satisfecho el Ayun-
tamiento mucho tiempo la que corresponde, sobre el dere-
cho de carnes que el Cuerpo Municipal no percibia, y pi-
diendo á lo menos cien mil reales por de pronto; se acor-
dó contestar que no era asequible acceder á su pedido como
deseaba, con motivo de las inmensas atenciones del Erario,
y que toda vez que el Ayuntamiento ofrecia ir pagando sucesivamen-
te desde el dia en que entró en posesion del derecho de
reses, se procurase sostener el establecimiento del mejor
modo que se pudiese.

Con motivo de haber los facciosos llevado presos dos pa-
triotas de Vallcarca en las inmediaciones de esta capital, y
en virtud de una insinuacion del Excmo. Sr. Capitan gene-
ral de las armas se autorizó al capitan de la Milicia Nacio-
nal de Gracia y Regidor de esta ciudad, para aprehender
en algunos términos inmediatos á las personas desafectas
á la justa causa que estimase á propósito en represalia de
de los mencionados y ocuparse en establecer un sistema ge-
neral que haste á contener la audacia de los rebeldes.

Se presentó una comision del 12.º batallon ligero de la
Milicia Nacional de esta ciudad, que de palabra felicitó á
la Junta por la representacion elevada á las Córtes acerca las
medidas propuestas por el Gobierno en sesion de 16 del pa-
sado, y entregó una esposicion llena de los mas puros sen-
timientos, que se ha publicado ya por disposicion de la
Junta.

Se resolvieron varios espedientes promovidos por algu-
nas delegaciones, se tomaron diferentes acuerdos acerca las
faltas de algunos relevos y pedidos de armas, y se levantó
la sesion.

Por acuerdo de su S. E. = Ramon Busanya, secretario.

AVISO.

Mañana miércoles 7 de los corrientes á las 3 de su tarde
continuará la pública almoneda de varios útiles y enseres,
en el local que fué convento de arrepentidas. — Barcelona 6
diciembre 1856. — Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
constitucional. — Cayetano Ribó, secretario interino.

AVISO AL PÚBLICO.

A beneficio de los pobres de la nacional Casa de caridad
de esta ciudad, principián los bailes públicos de máscara,
mañana 8 del corriente mes en las casas de D. Antonio Na-
dal, y mas adelante en la Lonja.

En medio de los apuros en que se ha visto con frecuen-
cia la junta encargada del Establecimiento, ha tenido la suer-
te de hallar algunos bienhechores que facilitaron lo necesario
para rehabilitar el local de las casas de Nadal á fin de que
correspondiese al lustre y merecimiento del pueblo barcelo-
nés, y se ha valido de un pintor que agradecido á la buena
acogida que tuvo en la casa de caridad en sus necesidades
siendo niño, educado y enseñado de cuenta de la misma, ha
proporcionado con ahorros, la reparacion en la parte concer-
niente á pintura, y de este modo la junta sin gastar ni un
solo maravedis de lo que debe servir para alimento, vestido
é instruccion de los 2108 desgraciados que mantiene, ha
procurado el embellecimiento del local. La junta se compla-
ce en que sus desvelos y sacrificios no sean inútiles y espera
que los barceloneses favorecerán con su asistencia á los bailes
públicos el sosten del Establecimiento piadoso de la Casa na-
cional de caridad. Barcelona 7 de diciembre de 1856.

J. B. Zacarias Martinez, secretario.

CARICATURA XIV.

*La que damos hoy es otra triste aventura ocurrida d
D. Longinos. Vuelca el carro en el camino de Aldea Ga-
llega; quedan debajo el rey de Vizcaya, el obispo de Leon
y Moreno; un barril de polvora se ceba en un puro que el
obispo llevaba encendido: los sustos y los ayes ponen en la
mayor consternacion á aquellas precitas almas. El preten-
so rey clava el metacarpó sobre la cara episcopal, y este
ejecuta la misma accion en la del asesino del desgraciado
Torrijos, y durante el peligro se cocean y dan de bofetones
como si fueran los mas grandes enemigos.*

*Reconvenido D. Carlos por su ayuda de camara despues
que le sacaron de entre la rueda, le dice con extrema confian-
za: "El cielo hace milagros conmigo hijo!... Para mayor
inteligencia de la caricatura el articulo de variedades
que daremos en el diario de mañana explicará mejor la
idea.*

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ RECERRA.

Sesion del 22 de Noviembre.

Se abrió á las doce menos cuarto, y leida el acta de la anterior, que-
dó aprobada.

Se dió cuenta de varias esposiciones relativas á diversos asuntos las
que se mandaron pasar á sus respectivas comisiones, ó á donde les cor-
respondiese. Se manda pasar al gobierno una esposicion de la diputacion
provincial y junta de armamento de Leon en que manifiesta la imposi-
bilidad en que se halla aquella provincia de aprontar la cuota que se le
ha señalado en el reparto del préstamo de los 200 millones.

El Sr. Secretario Salvá hace presente que durante una de las sesiones
anteriores la mesa recibió un oficio (que lee) del alcalde de la cárcel de
Córte, relativo á haberle manifestado D. Lorenzo Calvo de Rozas, preso
é incomunicado en la misma, que tenia que hacer una comunicacion
importante dirigida al pronto término de la guerra civil, y que le ha-
bia encargado lo pusiese en conocimiento de las Córtes, asegurando que
este paso no es con ánimo de vindicarse de la acusacion que se le ha he-
cho lo que practicará en el tribunal competente, sino hija de los me-
jores deseos por la salvacion de la patria, y que tenia por AHORA el ca-
rácter de reservada. El mismo Sr. Secretario añade que la mesa creyó
que este asunto no era de su inspeccion y lo pasó al gobierno, y esto
con fecha de ayer remitió el oficio que lee, firmado por el Sr. ministro
de Gracia y Justicia, relativo á que pasó la comunicacion al jefe poli-
tico de esta provincia, y de este al juez de primera instancia D. Luis
Mayans, que conoce en la causa, quien contesta acompañando una
declaracion recibida con este motivo al mismo D. Lorenzo Calvo de
Rozas.

Lee en seguida la declaracion, su fecha 22 del actual, en la que se
expresa el mismo Sr. Calvo de Rozas (contestando á las preguntas que
la hace el referido juez de primera instancia) que hace mas de 20 dias
que formó un plan para que oyendo las Córtes á una comision reserva-
da determinasen lo conveniente: que el plan que poseia era sencillo y
practicable, y encaminado á evitar la efusion de sangre, y que sin
embargo de que parece muy sencillo, no puede tildarse de descabellado,
ni de ser efecto de una imaginacion exaltada: que ha sido consultado
con algunos Sres. diputados, con la calidad de reservado, por si mere-
cia su aprobacion ó encontraban alguna dificultad, y que en efecto se
convencieron de su importancia y fácil ejecucion, así como la necesi-
dad de reservar la idea ó plan porque la publicidad podia perjudicar

el éxito, y que estas mismas consideraciones le hacen abstener de mani-
festar su proyecto; que lo verificará á una comision reservada de las Cór-
tes, que verá los motivos que tiene para no darle publicidad, y que de
ningun modo lo manifestará ni al gobierno ni á dicho señor juez; que
los diputados que eran sabedores del secreto son cinco, indicando los
señores Montoya, diputado por Cuenca; Charco por Toledo, y Caba-
llero; añadiendo por último que la comision es urjentisima, que tal
vez las Córtes podrian llevarla á efecto; y habiéndole preguntado por
último qué inconveniente tenia en relevarlo al gobierno de S. M., con-
testó que se refiere á lo que lleva dicho.

Añade al juez de primera instancia de que viendo que este plan no
tiene relacion con la causa que está formado contra el mismo Calvo de
Rozas y otros sobre conspiracion, ha mandado formar pieza separada de
este accidente.

El mismo señor secretario dice que habiendose dado cuenta ayer á las
Córtes de estos documentos en sesion secreta, acordaron que se tratara
de ello en sesion pública.

El señor Caballero: «Al haber oido leer la comunicacion de que ha
dado cuenta el señor secretario Salvá, en la que se trata nada menos
que de un plan sencillo para terminar la guerra civil, del que se supo-
nen participantes algunos señores diputados entre los que parece que me
encuentro yo, esperan sin duda las Córtes oír de mi boca el remedio
á los graves males que nos aquejan, cuyo remedio, segun se ha dicho
es poco costoso y sencillo. Yo por mi parte debo decir á las Córtes que
lo ignoro.

«Ha oido hablar alguna vez al señor Calvo de Rozas de que tiene un
plan para acabar con la guerra, pero esto lo he oido con una generali-
dad tal como acaban de oírlo las Córtes en una comunicacion del alcal-
de de la cárcel: tambien he oido decir que si las Córtes querian saberlo
le espondria reservadamente pero que si se publicase no podria llevar-
se á efecto. Esto ha dicho, y los individuos que le han oido alguna vez,
cada uno ha formado un juicio, segun su modo de ver las cosas: habrá
quien lo creyese un esceso de celo, habrá quien le diese mas ó menos
importancia; pero en rigor nosotros lo hemos sabido: de consiguiente
yo he estrañado mucho ver mi nombre en esta declaracion. He oido
tambien que en este plan pudo haberse realizado desde 1834; que lo
han sabido todos los ministros que ha habido despues, y no han sabido
llevarlo á efecto; pero en los pormenores no estoy, y no sé si alguno
de mis compañeros sabrá mas. Creo que esto basta para que las Córtes
sepan que no somos sabedores de ningun secreto: que ha haberlo sabido
, protesto que lo hubiera llevado á efecto, aunque diciendo despues:
he robado este plan del señor Calvo de Rozas, y repito que lo hubiera
llevido á efecto, aunque hubiese sido contra su voluntad.

El Sr. Charco: Ayer me vi sorprendido cuando se leyeron los docu-
mentos de que se ha dado cuenta, y tuve que recurrir á mi imaginacion
para recordar si el señor Calvo de Rozas habia tenido ó hecho confianza
con migo de alguna cosa que pudiese ser referente á este plan. Recor-
riendo mi memoria y acordandome lo que dije en una esposi-
cion que se repartió entre los Sres. Diputados, no se en que día, ó mas
bien en una nota que no leeré porque la tendrán presente los Sres. Di-
putados, deduci de esto lo que era este gran preámbulo, que tenia refe-
rencia á una conversacion familiar de ninguna consecuencia. Ayer iba
á tomar la palabra para explicar estensamente cuanto ocurrió; pero tra-
tandose hoy ya en público, y mediante á alguna expresion de que me
haré cargo, me permitiran las cortes que me de ciertas reticencias en co-
sas que pueden tener alguna consecuencia mediante, que he observa-
do que dice que se puede realizar todavia el plan, lo que no adverti
ayer.

Las Cortes darán á lo que espere el valor necesario; yo solo referiré
lo que pasó. Lamentándome un dia del estado de la nacion, de que las
provincias se hallaban en mil compromisos, de que se agotaban los re-
cursos de saugre y de dinero, y que nada se adelantaba; de que el suelo
español estaba por todas partes regado de sangre española, de que una
porcion de familias moraban en la horfandad la pérdida del padre ó del
esposo por el acero enemigo &c. entonces me manifestó este señor que
los males de la patria no habian tenido término porque no habian que-
rido los gobernantes: dije yo ¿es posible que los españoles sean tan in-
fames que no hayan terminado una guerra tan atroz pudiendo? Si, se-
ñor me contestó Hombre no puedo creerlo.

Aquí me permitirán las Cortes que me explique con una politica al-
deana: dijo que habia una intriga ó un amañio entre los de allá y los de
acá, en que entraban parte de los Ministros, y que entre los de allá es-
taba entre gente que exigia una cierta cantidad en metálico puesta en una
casa de comercio de Francia para asegurar el objeto que se proponia:
que fueron comisionados de acá allá, y de allá acá; yo desearia que es-
tuviese presente el Sr. de Mendizabal, el cual dijo que Calvo de Rozas
sabia lo que habia en esto, y habia tenido en su mano llevarlo á efecto,
y que con esta idea habia hecho la pomposa oferta de acabar la guerra
en seis meses. Así que estando todo arreglado se fué un comisionado; y
cuando no se necesitaba mas que los tantos millones convenidos S. S. se
escusó que no habia dinero, y el resultado fué que se despendió, se
perdió la ocasion. Algo mas me dijo: pero yo guardaré reserva por si
nun se puede sacar algun partido. Ayer creí que hablaba de tiempo pa-
sado; pero como hoy veo que es tiempo presente, y por si tiene alguna
coincidencia lo de ahora con lo de entonces, no me estiéndio mas.

Las Cortes podran hacer el uso que estimen conveniente en su alta
sabiduria; en la inteligencia de que yo quedé convencido de que podia
ser una falsedad; pero si realmente es cierto, merecerá un ejemplar
castigo el que hubiese despreciado la ocasion: de todos modos ya que ha
llegado á conocimiento del Congreso, me parece que lo debe tomar en
consideracion; averiguar si ha existido, ó no esta cosa que he indicado
para dejar en buen lugar la opinion de los que hayan mediado, y si ha
existido, y no se ha llevado á efecto por impericia ó malicia de cual-
quiera, la sangre española que se ha derramado con posterioridad caiga
sobre su cabeza. Soy de parecer que habiendose dado publicidad á un su-
ceso de tanta consideracion y trascendencia, deben las Cortes averiguar
si ha existido esta composicion, ó llamese como se quiera

El Sr. Montoya (D. Juan Alfonso:) Poco tengo que añadir á lo que
ha indicado el Sr. Caballero. El Sr. Calvo de Rozas no tiene conmigo
otras relaciones que haber sido hermano de D. Ramon Calvo de Rozas,
con quien tuve relaciones de amistad: pero solo habia tratado con su
hermano cuando le encontraba en la casa de D. Ramon. Ya se ve por su
declaracion que á lo que á mi me dijo fué con calidad de reserva, y yo

lo que oigo así se me olvida luego. No tengo presente todo lo que me dijo, y aun cuando me acordase no la diría, porque con decir reservado se me cierra la boca, y no quiero nunca faltar á la confianza.

«Sin duda creyó que había misterio por lo que voy á citar, sin embargo, el asunto es muy urgente, y me parece que nada se perdería en que las cortes nombrasen una comision especial de los individuos que juzgase mas á propósito para que averiguasen si existía ó no este plan, pero que en ella no fuese comprendido ninguno de los que cita la declaración del Sr. Calvo de Rozas.

«Señores, ¿qué extraño es que se tenga desconfianza en los españoles, cuando vemos que desde el año 23 acá los mismos liberales se han estado haciendo la guerra, unos á otros? Antes del año 23 ya había partidos entre nosotros; estos se han aumentado de día en día, y en la última época las prensas extranjeras han promovido disturbios hasta en el mismo Congreso.

Sin embargo, pues, de que el señor Calvo de Rozas se hallaba en Lisboa cuando yo lo estaba tambien y aun cuando nos encontrásemos, apenas nos hablamos, y yo no extrañaría se creyese que me habría comunicado este secreto, sabiendo que ya era amigo de su hermano antes del suceso de la Francia, y que tambien lo soy de algunos de los individuos que hoy componen el ministerio; pero el hecho es que yo he olvidado lo que me dijo sobre esta materia, y repito que aun cuando me acordase no lo relevaría. Por último, siendo el término de la guerra civil el punto mas interesante á que debemos atender, debemos insistir en averiguar el plan de que se trata, por si con él puede llevarse á efecto este término, y desearia por lo mismo que el Congreso se sirviese nombrar la comision para averiguarlo.

El Sr. Presidente: La mesa no puede seguir en este asunto sino las indicaciones hechas por los individuos que han hablado: por lo tanto se someterá á la deliberación de las cortes.

Se preguntó al Congreso si se nombraría una comision especial para el objeto, y se decidió que no; y en su consecuencia el señor Secretario Salva dijo que se contestaría quedaban las Cortes enteradas.

Se procedió á la discusión del dictámen de la comision de gobierno interior acerca del Diario de las Cortes.

Se leyó dicho dictámen reducido á que atendiendo al gran coste que ha tenido el Diario de Cortes en las épocas anteriores, y teniendo presente la propuesta que hace el administrador de la Imprenta Nacional, en la cual se dice que se promete dar al día siguiente un extracto de las sesiones en la Gaceta del Gobierno, sino tan prolijo como en el Diario de Cortes, por lo menos con la estension posible y con la mayor exactitud para lo cual exige de las cortes la cantidad de 259 rs. mensuales, con la obligacion de dar un ejemplar de dicha Gaceta á cada uno de los Sres. Diputados, concediendo á dichos señores seis horas de término para que cada uno pueda corregir sus discursos, desde las cinco de la tarde hasta las once de la noche, y tomando de su cuenta el pago de los tres taquígrafos que cobran por las Cortes; la comision en vista de las grandes economías que por esta cómoda propuesta resulta al Congreso y á la nacion, propone que salvo el parecer de las Cortes, debe aprobarse.

A continuación se dió cuenta de otra propuesta que con el mismo objeto hace el señor don Mariano de la Paz Garcia, editor del Eco del Comercio, en la cual propone á las cortes dar el extracto de dichas sesiones en los términos que indica el señor administrador de la Imprenta Nacional, antes de las 9 de la mañana del día siguiente, con la rebaja de 5 mil reales mensuales.

Después de un largo debate en que hablaron varios señores diputados en pro y en contra del dictámen de la comision, y declarado el punto suficientemente discutido, y después de vuelto á leer el dictámen se desaprobo por 58 votos contra 40, y las cortes acordaron volyiese á la comision.

El señor presidente anunció que mañana se discutirían los dictámenes de la comision de la milicia nacional sobre varias adiciones y levantó la sesion á las tres menos cuarto.

SEGUNDA EDICION.

En Paris se ha difundido con mucha profusion una proclama de D. Miguel, anunciando que va á entrar en Portugal. Este documento, acompañado de asquerosas diatribas contra la reina de Portugal, no presenta ningun caracter de autenticidad.

El príncipe de Joinville, hijo de Luis Felipe, ha llegado á Tolon en la fragata *Ifigenia*.

El 20 de noviembre hubo en Londres una tentativa de asesinato contra la persona del consul francés en aquella capital.

Los ministros del pretendiente emplean todos los recursos posibles para procurarse fondos. Ni los frailes tienen el privilegio de la esencion: así es que los que habitan el convento de Urdach han recibido orden de aprontar 1000 duros.

Ha sido fusilado por los Bilbainos un sobrino de Casagui que habia ido de parlamentario.

El 28 de noviembre último seguía el fuego contra Bilbao. La villa inmortal se burlará del despecho carlista.

Por decreto de las actuales cortes quedan estinguídas las Contadurias de propios y arbitrios con sus empleos y dependencias.

El diputado á cortes por Albacete D. Francisco Javier Rodríguez de Vera, brigadier, ha sido nombrado ministro interino de la guerra por dimision del Sr. Garcia Camba.

En la sesion del 26 las cortes declararon la esclusion de D. Carlos y sus descendientes á la sesion de la corona de España.

Por carta particular de Madrid del 2 nos dicen que acaba de llegar la noticia de que la faccion de Gomez habia dejado en el campo de batalla mas de 80 muertos; y que los dos mil hombres que seguian al cabecilla tambien habian perecido el día 27 á las 11 del día.

Del mismo punto nos dicen que Rodil ha ido de cuartel á Badajoz.

La completa derrota de Gomez ha sido celebrada en Requena con indecible entusiasmo; las salvas de artillería, repique de campanas, y regocijos públicos no cesaron el día 3, y por la noche hubo iluminación general.

Capitanía jeneral de los reinos de Valencia y Murcia.

Acabo de recibir en esta hora (la de las nueve de la mañana) un extraordinario del gobierno con la Gaceta extraordinaria del jueves 1.º del corriente mes, que contiene el parte y posdata siguientes:

Ejército de operaciones del Norte. = Division de vanguardia. = Escmo. Señor, Ayer alcancé á Gomez en el monte de Majaceite, pasado el Guadalete; eran las dos de la tarde cuando le rompí el fuego; á poco se pronunció en derrota, y seguidamente en dispersion; y á las ocho de la noche cesé de perseguirlo con las columnas, por no alcanzar entre la noche hacia donde se dirijia el mayor grupo; enviando solo las compañías de tiradores y cazadores en varias direcciones, que aun no han regresado. Tengo en mi poder sobre 150 prisioneros entre oficiales y tropa, y son tan pocos porque el soldado se cebó en matar.

Continúo hoy con mayor certeza la persecucion del enemigo, por lo que hasta mañana no daré á V. E. el parte detallado, esperando en el interin se servirá V. E. elevar el presente á conocimiento de S. M.

Dios guarde á V. muchos años. Arcos á las 5 de la tarde del 26 de noviembre de 1836. = Escmo. Sr. = Ramon Maria Narvaez = Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

P. D. En este momento y en este punto me he encontrado con la division de la Guardia, coincidencia que me facilita una operacion acaso del mayor resultado porque el Sr. Jeneral Rivero me presta su caballería en el momento que recibo oficio del ayuntamiento de Bornos, diciéndome que Gomez, como con la fuerza de 2000 hombres (residuo de su anterior número de 12000) se hallaba á media noche de ayer 25 en Villamartin, y que trataban de continuar á Montellano, á cuyo punto con igual fecha debe llegar la division del Sr. jeneral Alaix y yo con los 1000 caballos que reuno, salgo en este instante avanzado de mi infantería en aquella direccion, por si logro caerles encima. = Ramon Maria Narvaez.

Lo que me apresuro á comunicar al público valenciano para su satisfaccion, y para que se convenzan los rebeldes de la impotencia de sus esfuerzos, que siempre serán contrariados por el triunfo de las armas que militan bajo el estandarte de la Libertad y de ISABEL II. Valencia 4 de diciembre de 1836. = Francisco Narvaez.

Extracto del correo de Madrid

PARTE OFICIAL.

Gobierno militar de Vitoria. = Escelentísimo Sr.: Al Escmo Sr. general en jefe de este ejército del Norte digo con esta fecha lo siguiente.

Escmo Sr.: Son las nueve de la mañana; y acaban de entrar en esta ciudad prisioneros de guerra al mariscal de campo D. Francisco Iturralde, con un teniente coronel y otros cinco oficiales mas facciosos aprehendidos en Zaldueño la noche precedente por el celo de D. Martin Zurbano, cuyos pormenores remitiré á V. E. así como reciba los correspondientes partes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 25 de noviembre de 1836. = Escelentísimo Sr. = José Moure. = Escmo, señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Atendiendo S. M. á los particulares servicios del bizarro D. Martin Zurbano, comandante del batallon de Voluntarios francos de la Rioja alavesa, se ha servido promoverlo al empleo de primer comandante vivo y efectivo de infantería.

Ocurrencias de la corte. — Día 29. A las 8 de la noche.

En este momento las cajas y cornetas de la Milicia nacional recorren las calles de la poblacion, y los individuos de los siete batallones, la caballería y artillería corren á reunirse en los puestos que les está designado.

El orijen de esta alarma parece ser, que habiéndoles mandado el coronel ó comandante del batallon del cuarto regimiento de la Guardia Real de infantería á sus soldados

que se quitasen la cinta constitucional, estos se han opuesto mediando contestaciones desagradables entre jefe y subordinados, hasta el extremo de hacer armas estos contra aquel y dispararle varios tiros, que aseguran no le han causado daño alguno. Otros quieren darle distinto orijen á la insubordinacion y á la alarma; pero nosotros suspendemos el juicio hasta estar mas enterados, porque los momentos de efervescencia no son ciertamente los mas á propósito para averiguar la verdad.

A las nueve id.

Toda la guarnicion y Milicia está sobre las armas, inclusa la artillería de la Guardia, que tambien ha salido de su cuartel. Fuertes patrullas recorren las calles; todos los puestos se han reforzado, incluso el principal, donde se halla fuerza imponente de la Milicia nacional, las bocacalles están cubiertas, y la Puerta del Sol ofrece el aspecto de un campo de batalla, sin embargo, ni un grito alarmante, ni una sola voz da indicios de que la tranquilidad de la poblacion sea alterada.

Aseguran se ha ofrecido á los soldados del cuarto darles otro gefe, con lo cual se han apaciguado desde luego.

A las 10 id.

Madrid está tranquilo, si bien es verdad que aun continúan las medidas de precaucion: nada podemos añadir al anterior relato, de cuya verdad sin embargo no salimos garantidos. Cualquiera equivocacion, cualquiera inexactitud que pudiésemos haber cometido, la rectificaremos en nuestro número de la tarde, puesto que para la hora de su publicacion podremos sin duda juzgar con datos mas fidedignos.

A las 11 id.

Se ha retirado la milicia nacional por no haber el menor recelo de alarma por ningun estilo, y solo han quedado dos ó tres pequeños piquetes, que regularmente se retirarán luego. Después de lo dicho en nuestro número de la mañana, relativo á la pequeña comocion de esta capital, tenemos que añadir algunos hechos de fecha posterior.

El orijen de la insubordinacion del 4.º regimiento de la Guardia, es todavia dudoso, si bien se atribuye á distintas causas de las que tenemos anunciadas. Anoche quedó todo tranquilo; pero esta mañana, habiendo recibido, segun parece, orden el batallon de la Guardia real para no relevar en Palacio, cuyo puesto iba á ocupar enteramente la Milicia nacional; los soldados y sarjentos sin ningun jefe se dirijieron á hacer dicho relevo.

Este acto de insubordinacion, previsto ya por la autoridad militar, infundió sospechas: de antemano se hallaban en las inmediaciones de Palacio algunas fuerzas de caballería de la guarnicion, las cuales cargaron sobre los insubordinados y los dispersaron, no sin que ocurriese alguna desgracia, efecto de haber estos descargado sus fusiles, contra quien los castigaba. Dicese que ha habido dos muertos y varios heridos. Los guardias insurreccionados se han diseminado por la capital, y este acontecimiento ha sido causa de que se toque llamada, se reuna la Milicia y toda la tropa esté sobre las armas.

La mayor parte de los guardias se han retirado ya á su cuartel.

Por orden del gobierno se trató de diezmar á los guardias insubordinados, fueron pasados por las armas tres de ellos, y al instante llegó el indulto de S. M. para los otros.

Junta superior de armamento y defensa de la provincia de Barcelona.

Siendo á mas de urgente, justo é indispensable que todos los comandantes, gefes y oficiales de los batallones de milicia nacional de la provincia que tengan en su poder cantidades procedentes de las que recibieron para la movilizacion de cualquiera fuerza de guardia nacional para salidas que hubiesen realizado ó que debian verificar pongan desde luego en tesorería dichas sumas, ha acordado esta Junta dar este aviso por medio de los periódicos de esta ciudad, y Boletín oficial de la provincia á fin de que viniendo sin duda la retension de no haberse hecho la liquidacion correspondiente, se presenten á verificar la entrega recojiendo los recibos de las respectivas cantidades que les servirán de descargo al tiempo de liquidar. Barcelona 6 de diciembre de 1836. — Por acuerdo de S. E. — Ramon Busanya, secretario.

D. Manuel Sebastian comandante general de la 4.ª brigada con fecha del 2 á las 7 ½ de la noche, sorprendió en Mayals á la faccion de Ramonet batiéndola y destrozándola completamente, cogiéndola bandera, brigada y toda su caballería, con muchas armas y 60 prisioneros.

Al recorrer ayer la columna de Villafranca las montañas desde La Bisbal, Torregasa, Castellbi, S. Marti Sarroca, Fontubi, encontró en el término de S. Martin dos facciosos que tenían detenidos mas de 20 personas con el objeto de robarlos; y murió uno de ellos. En el término inmediato á Fontubi, fueron sorprendidos 8 que llevaban 10 presos, y dió muerte á los 8 entre ellos al segundo del cabecilla Soler de Roset, fueron librados los infelices que conducian á las cavernas de la montaña para vender sus vidas á peso de oro ó inmolarlas á su ira infernal.



Se recuerda al público que mañana 8 del corriente á las 6 ½ de la mañana saldrán el paquete de vapor llamado el *Balear* para Lloret, S. Feliu, Palamós, Rosas Portvendres y Marsella; y el *Delfin* para Sitges, Villanueva, Tarragona y Valencia. Se despachan en la calle del correo viejo casa num. 3.

TEATRO.

La niña boba, las boleras á cuatro y la divertida pieza. El Gastronomo sin dinero. á las 6 ½

BARCELONA.

Imprenta de INDAR, calle de Escudellers.